

ACUERDO No. 18 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -E.S.P. para la vigencia fiscal de 2016

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE

- 1. Los Estatutos de la Sociedad establece que la Junta Directiva anualmente debe adoptar el presupuesto de la Sociedad (Art 47, num 12)
- El acuerdo No. 005 de 1998 de la Junta Directiva "Régimen interno para el manejo 2. presupuestal de la Electrificadora del Huila S.A. -E.S.P." se establece que el Gerente presentará a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal siguiente y el detalle de las apropiaciones para su respectiva evaluación y aprobación mediante acuerdo (Art 14).
- 3. Conforme lo establecido en el Acuerdo No. 005 de 1998 de la Junta Directiva "Régimen interno para el manejo presupuestal de la Electrificadora del Huila S.A. -E.S.P." la Junta Directiva aprobará el valor total de los Ingresos Corrientes y los Ingresos de Capital y el monto total de Servicios Personales, Gastos Generales, Transferencias, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión. Será responsabilidad del gerente su desagregación.
- 4. El Gerente presentó para su consideración el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2016.
- 5. Se han seguido los lineamientos del Gobierno Nacional y de la Junta Directiva en la elaboración y presentación del proyecto de presupuesto.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -E.S.P. presentado por la administración para la vigencia fiscal de 2016 conforme las siguientes cuantías:



NUIR 2 - 41001000



ACUERDO No. 18 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

PRESUPUESTO DE INGRESOS - VIGENCIA 2016 (Pesos)

CONCEPTO	Presupuesto de ingresos
DISPONIBILIDAD INICIAL	37,060,700,100
INGRESOS CORRIENTES	439,683,893,200
INGRESOS DE CAPITAL	59,575,452,400
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	499,259,345,600
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	536,320,045,700

PRESUPUESTO DE EGRESOS - VIGENCIA 2016 (Pesos)

CONCEPTO	Presupuesto de pagos
GASTOS DE FUNCIONAMENTO GASTOS DE PERSONAL GASTOS GENERALES TRANSFERENCIAS	57,472,074,100 84,979,036,100 40,250,741,600
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL DEUDA PUBLICA GASTOS DE INVERSION	238,219,984,200 8,741,166,000 86,292,891,400
TOTAL PRESUPUES TO DE GASTOS DISPONIBILIDAD FINAL	515,955,893,400 20,364,152,300
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	538,320,045,700

ARTICULO SEGUNDO.- Con fundamento en este acuerdo se puede iniciar la ejecución presupuestal. Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el documento de gerencia correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- Cuando se requiera modificaciones a una cualquiera de las cuantías aprobadas en este acuerdo, deberá presentarse a la Junta Directiva la modificación respectiva para su aprobación.



Neiva - Huila



ACUERDO No. 18 **30 DE NOVIEMBRE DE 2015**

ARTICULO CUARTO.- Este acuerdo rige a partir del primero de enero de 2016.

Bogotá, 30 de noviembre de 2015

